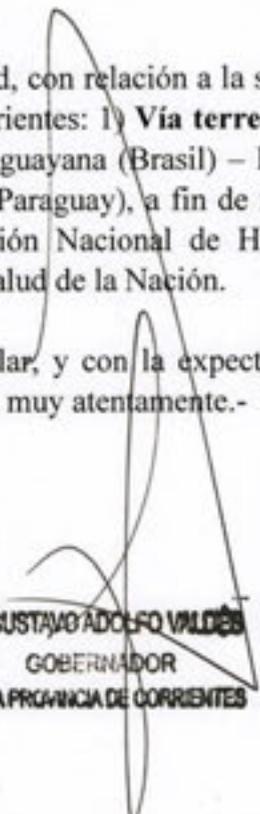


Corrientes, 22 de octubre de 2021

Al  
Secretario de Evaluación Presupuestaria,  
Inversiones Pública y Participación Público Privada  
Jefatura de Gabinete de Ministros  
Sr. Jorge Neme  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Me dirijo a usted, con relación a la solicitud de apertura de "corredores seguros" en la provincia de Corrientes: 1) **Vía terrestre:** Santo Tomé - Sao Borjas (Brasil) - Paso de Los Libres - Uruguayana (Brasil) - Ituzaingó - Ayolas (Paraguay), y 2) **Vía náutica:** Alvear - Itaquí (Paraguay), a fin de remitirle la documentación solicitada en el informe de la Dirección Nacional de Habilitación, Fiscalización y Sanidad de Fronteras del Ministerio de Salud de la Nación.

Sin otro particular, y con la expectativa de la pronta continuación del trámite solicitado, saludo a usted muy atentamente.-

  
Dr. GUSTAVO ADOLFO VALDÉS  
GOBERNADOR  
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

**CORONAVIRUS (COVID-19) - SARS-CoV-2 - Ag**

**MUESTRA**

TEST RAPIDO - ANTIGENO

**RESULTADO**

POSITIVO

Metodo: INMUNOCROMATOGRAFIA

Marca de Reactivo: ABBOTT (Sensibilidad: 93,3 % - Especificidad: 99,4 %)

Los Resultados obtenidos por este test no deben ser interpretados aisladamente como diagnostico, sino analizados dentro del contexto clinico y epidemiologico.

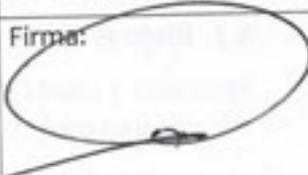
Página 1/1



**3UN2**

*J. Pérez*  
Dra. Angélica Rodríguez  
Médico Epidemiólogo, Ex  
Patrona de la Red de Salud  
Municipal de Santiago



APROBACIONES			
Preparó: Lorena García	Revisó: Rubén Luis Bresciani	Aprobó: José Luis Vazzoler	
Firma: 	Firma: 	Firma: 	
REVISIONES			
0	Enero 2016	Emisión inicial	García

**1. OBJETIVO**

La presente describe los cuidados a tener en cuenta con los residuos generados como consecuencia de la actividad de la enfermería y otras medidas relacionadas con el cuidado de la salud.

**2. DOCUMENTOS DE REFERENCIA**

P-810.00 "Planificación y Control Operacional"

Ley 24051 de Residuos Peligrosos

**3. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES**

Residuo clínico: son una mezcla de los producidos por las diversas actividades de la enfermería, materiales de cura, fármacos caducados, material clínico sencillo, etc.

**4. DESTINATARIOS DEL PROCEDIMIENTO**

El presente documento está destinado a todo el personal de la empresa que tiene o puede tener contacto con residuos de material clínico, en especial enfermeros, controladores, supervisores de turno o de atención al público en épocas con algún tipo de epidemia.

**5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO****5.1 Tipos de residuos**

Los residuos clínicos son una mezcla de los productos de las diversas actividades, que normalmente suelen ser:

- Profesionales o clínicas.
- De hotelería clínica, camas, comedores, etc. No hay este tipo de actividad en el emprendimiento.

**5.2 Residuos profesionales o clínicos**

Comprende las siguientes categorías, conforme Anexo I de Ley 24.051, Y1 e Y48:

- Los restos de materiales de curaciones: gasas, algodones, cintas adhesivas, guantes quirúrgicos, etc. Estos pueden generarse en la enfermería o en la ambulancia.
- Guantes quirúrgicos descartados utilizados en un accidente vial, o de otro tipo.



- Mascarillas descartadas utilizadas por personal de atención al público en períodos de epidemias de gripe H1N1.
- Agujas y jeringas utilizadas.
- Remedios caducos en blíster, frascos, etc. y las cajas contenedoras respectivas.

### 5.3 Disposición de los residuos

Se realiza a través de los siguientes aparatos para el tratamiento de los mismos y su conversión a residuos no peligrosos:

- Convertidor de residuos patológicos Intermedic Sudamericana modelo BIO 5000. El equipo funciona colocando dentro de su batea cerrada una bolsa especial, previamente rociada con una solución germicida que contiene amonios cuaternarios. Dentro de dicha bolsa se colocan los residuos que son irradiados con UV durante distintos períodos, finalmente se cierra y se activa un dispositivo que eleva la temperatura a 220 grados centígrados durante 1 hora.



La Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de Buenos Aires ha realizado ensayos demostrando la eficiencia del equipo BIO 5000, para inactivar formas vegetativas y formas esporuladas de microorganismos. De acuerdo a lo establecido por la EPA (1) la meta fue obtener, y se logró, una disminución de por lo menos 6 órdenes logarítmicos para el número de microorganismo en forma vegetativa y de 4 órdenes logarítmicos para el número de microorganismo (*Bacillus stearothermophilus*) en forma esporulada.

- El equipo BIO 2000, desintegrador universal de agujas convierte, mediante una exposición a 1680°C, la parte activa de la aguja en un polvillo inocuo libre de agentes patógenos.



## 6. RESPONSABILIDADES

Se establece la siguiente matriz de responsabilidades, para el cumplimiento de la presente:

S: supervisa

E: ejecuta

M: medición y control

Responsabilidad \ Actividad	Enfermeros, controladores, supervisores turno	Jefe control interno	Tratamiento y disposición final	Calidad & Ambiente
Selección de residuos, envasado y embolsado	E	S		S
Tratamiento			E	S
Almacenamiento y registro			E	M y S



Gobierno Provincial

MINISTERIO DE  
SALUD PÚBLICA



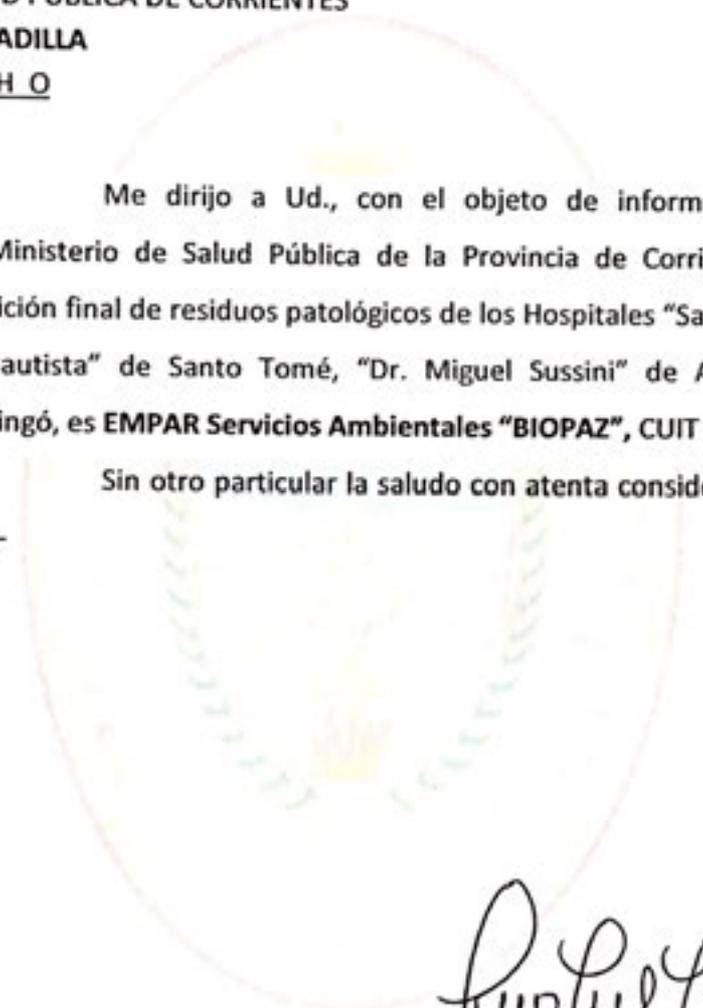
Dirección de Saneamiento  
Ambiental

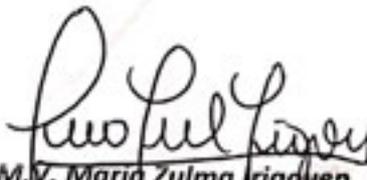
Corrientes, 22 de Octubre de 2021

A LA SEÑORA  
JEFA DE EPIDEMIOLOGIA DEL  
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DE CORRIENTES  
Dra. ANGELINA BOBADILLA  
S U D E S P A C H O

Me dirijo a Ud., con el objeto de informarle que la empresa contratada por el Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Corrientes, para el retiro, tratamiento y disposición final de residuos patológicos de los Hospitales "San José" de Paso de los Libres, "San Juan Bautista" de Santo Tomé, "Dr. Miguel Sussini" de Alvear y "Dr. Ricardo Billinghursts" de Ituzaingó, es EMPAR Servicios Ambientales "BIOPAZ", CUIT N° 3071603250-3.-

Sin otro particular la saludo con atenta consideración, reiterándome a sus gratas órdenes.-



  
M.V. María Zulma Irigoyen  
Directora de Saneamiento Ambiental  
Ministerio de Salud Pública  
Corrientes

NOTA N° 054/21  
Img.

Dirección de Saneamiento Ambiental - Ministerio de Salud Pública. Cnel. Fernández Blanco S/N° -  
Planta Alta - B° Ferre. CP 3400 Corrientes. TEL 0379 - 4421087  
e-mail: sanamb.msp.ctes@gmail.com



**VISTO:**

El Expediente N° 310-14008-2020 del registro de este Ministerio; y

**CONSIDERANDO:**

Que, por las citadas actuaciones se tramitó la contratación directa con la firma "BIOPAZ S.R.L.", para el servicio de recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos patológicos para los hospitales del interior de la Provincia dependientes de este organismo.

Que, la misma fue adjudicada por Decreto N° 2014 de fecha 26 de octubre de 2020.

Que, la Dirección General de Administración solicita se autorice la prórroga de dicho servicio de los renglones 1, 2 y 3, por el término de seis (6) meses, de acuerdo a lo establecido en el punto 4 -Vigencia del Servicio- inciso b) del Pliego de Condiciones Particulares para dicho servicio, de acuerdo a lo establecido en el decreto antes mencionado y conforme al pliego de condiciones particulares y de especificaciones técnicas aprobadas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 6.233;

**EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA**

**RESUELVE:**

ART.1°.- PRORROGASE por el término de seis (6) meses, la contratación con la Empresa "BIOPAZ S.R.L.", para los servicios de recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos patológicos, correspondiente a los renglones 1, 2 y 3, destinado a los hospitales del interior de la Provincia dependientes de este organismo, de acuerdo a lo establecido en el Punto 4° inciso b) del Pliego de Condiciones Particulares y Cláusulas Generales, la que fuera adjudicada por el Decreto N° 2014/2020.

ART.2°: COMUNIQUESE, publíquese, pase a la Dirección General de Administración para su conocimiento, cumplido, archívese.

D. RICARDO CARDOZO  
MINISTRO  
Ministerio de Salud Pública  
Corrientes

ES COPIA

Esc. DIEGO DEL PIANO  
Director  
SECRETARÍA GENERAL  
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA  
Corrientes

MERCOVIA S.A.

CENTRO UNIFICADO DE FRONTERA SANTO TOMÉ - SÃO BORJA

PERSONAL AUXILIAR DE ENFERMERÍA

NOMBRE COMPLETO	DNI	N° MATRICULA
MARTIN AGUILAR	21.976.895	2528
TOLEDO, AMALIA	25.184.082	773
MENDEZ, JUAN	38.833.259	2922
GARRO, VANESA	31.701.428	1207
TAYLOR, JAVIER	29.508.445	2927
FERNANDEZ, ALEXIS	37.155.522	2000
ESPÍNDOLA, HERNAN	37.328.820	2460
ROMERO, ROBERTO	25.392.952	2868
SOLAN, JORGE	27.345.679	547
ARANDA RICARDO	18.475.036	2526
<b>ASESOR MEDICO</b>		
ANDRICH BIANCO, GUSTAVO RAÚL	26.120.841	4604

Mercovia S. A.  
José Luis Vazzoler  
Gerente General



Ministerio de Seguridad  
Prefectura Naval Argentina  
Subsecretaría Marítima

ALVEAR, 23 de Octubre de 2021. -

A LA SEÑORA:

Me dirijo a Usted, en referencia a su nota cursada el día de 22/10/21, a los efectos de comunicarle que el Paso de Frontera Internacional Puerto Alvear (AR) – Puerto Itaqui (BR), se encuentra emplazado en el edificio de AFIP-DGA, y en el mismo, acorde lo expresado por el Jefe Interino del Resguardo Aduanero de Alvear, no hay un espacio físico para ser ubicado el equipo de salud requerido por Usted, ya que todas las áreas del inmueble se encuentran ocupadas por los distintos organismos de control (DGA, SE.NA.SA y Migraciones) y por los despachantes y agentes de transportes.

Cabe mencionar que si bien no hay espacios en el edificio de Aduanas, si existe la factibilidad de instalar alguna oficina móvil fuera del edificio, teniendo en cuenta las dimensiones de la zona de operaciones portuarias de este Paso.

Sin otro particular saludo a Usted muy atentamente.



FERNANDO OSCAR GONZALEZ  
PREFECTO  
JEFE PREFECTURA ALVEAR

A LA SEÑORA

DIRECTORA GENERAL DE EPIDEMIOLOGIA Y PATOLOGÍAS REGIONALES DEL  
MINISTERIO DE SALUD DE CORRIENTES.

DRA. ANGELINA BOBADILLA

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.-

Paso de los Libres, 22 de Octubre de 2021

SR. MINISTRO DE SALUD PUBLICA  
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES  
DR. RICARDO CARDOZO  
SU DESPACHO \_\_\_\_\_ /

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de dar respuesta al requerimiento efectuado en el día de la fecha, por parte de la Dra. Angelina Elizabeth Bobadilla, respecto al otorgamiento de un espacio físico para que personal de su cartera pueda dar cumplimiento a las tareas requeridas, para el ingreso y egreso de personas en el paso fronterizo que une a nuestra Ciudad con la Ciudad de Uruguayana, Estado de Río Grande del Sur, República Federativa del Brasil, a través del Puente Getulio Vargas.

A tal fin en función de lo requerido y con la previa autorización del Director Nacional de Fronteras, dependiente del Ministerio del Interior, Dr. Adrian López, se pone a disposición de vuestro Ministerio, un módulo de sanitario que mide 6 metros de largo por 3 metros de ancho con las siguientes instalaciones: un aire acondicionado, un frigobar, una camilla, un escritorio con cuatro sillas y una vitrina para medicamentos, el que se halla ubicado en la playa de estacionamiento, cabecera de acceso al mencionado Puente Internacional.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi más distinguida consideración.-

Esc. Ceferino Alberto YARDÍN  
Coordinador  
Coordinación Centro de Frontera Paso de los Libres  
Dirección Nacional de Recursos Humanos y Asesoría  
Ministerio del Interior

**MERCOVIA S.A.**

**CENTRO UNIFICADO DE FRONTERA SANTO TOMÉ - SÃO BORJA**

**PERSONAL AUXILIAR DE ENFERMERÍA**

<b>NOMBRE COMPLETO</b>	<b>DNI</b>	<b>N° MATRICULA</b>
MARTIN AGUILAR	21.976.895	2528
TOLEDO, AMALIA	25.184.082	773
MENDEZ, JUAN	38.833.259	2922
GARRO, VANESA	31.701.428	1207
TAYLOR, JAVIER	29.508.445	2927
FERNANDEZ, ALEXIS	37.155.522	2000
ESPÍNDOLA, HERNAN	37.328.820	2460
ROMERO, ROBERTO	25.392.952	2868
SOLAN, JORGE	27.345.679	547
ARANDA RICARDO	18.475.036	2526
<b>ASESOR MEDICO</b>		
ANDRICH BIANCO, GUSTAVO RAÚL	26.120.841	4604



## Recomendaciones para la limpieza de ambulancias en el marco de la contingencia por COVID 19

**Objetivo:** Disminuir la carga viral de los elementos de la ambulancia durante el transporte.

### Material necesario:

- Equipo de EPP (Equipo de Protección Personal).
- Paños descartables de único uso.
- Atomizadores con limpiador /desinfectante de superficie de uso exclusivo.
- Productos para la limpieza y desinfección de elementos electrónicos (según sugiere el fabricante).

### Procedimiento de protección para el operador:

- Realizar lavado de manos con agua y jabón o higiene con solución alcohólica.
- Colocarse el camisolín, mangas largas con puño, barbijo tipo quirúrgico, antiparras y guantes de látex descartables no estériles.

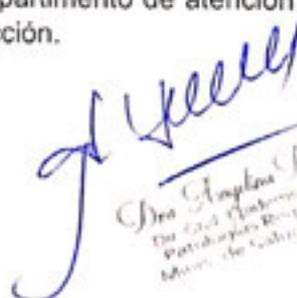
### Recomendaciones generales:

- Se sugiere realizar la limpieza de rutina con agua y jabón o detergente para eliminar la suciedad y materia orgánica, seguida del uso adecuado de desinfectantes.
- Es posible que sea necesario tapar algunos equipos reutilizables con cubiertas plásticas desechables para protegerlos de la contaminación si no pueden ser descontaminados con desinfectantes sin correr el riesgo de dañarlos (según las recomendaciones del fabricante).
- Las cubiertas deben cambiarse según corresponda (por ej., al finalizar cada turno, después de cada uso) o cuando estén visiblemente contaminadas.
- Deseche las cubiertas en una bolsa o contenedor de residuos antiderrames

### Recomendaciones específicas para la limpieza de la ambulancia:

Deben emplearse métodos de limpieza de rutina en todo el vehículo con especial atención a ciertas áreas que se especifican a continuación:

- Limpie y desinfecte las áreas del vehículo que no sean para la atención de pacientes de acuerdo con las recomendaciones del fabricante del vehículo.
- Las áreas del vehículo que no sean para la atención de pacientes, como el compartimento del conductor, pueden contaminarse indirectamente, por ejemplo al tocar el volante con un guante contaminado.
- El personal deber estar particularmente alerta para evitar contaminar superficies ambientales que no estén directamente relacionadas con la atención de pacientes (por ej., volantes, interruptores de luces).
- Si las superficies del compartimento del conductor se contaminan, deben ser limpiadas y desinfectadas.
- Use guantes desechables no esterilizados que estén recomendados por el fabricante del detergente/desinfectante al limpiar el compartimento de atención de pacientes o al manipular soluciones de limpieza y desinfección.



Dra. Angélica Pacheco  
Dra. en Salud Pública y  
Patologías Regionales  
Min. de Salud Pública

- Deseche los guantes si se dañan o ensucian y al completar la limpieza en una bolsa resistente antiderrames (por ej., una bolsa roja) bien atada y que no se abra nuevamente.
- Nunca lave o reutilice los guantes. Evite las actividades en las que se puedan generar partículas contagiosas. Puede necesitar protección para los ojos, como una máscara o gafas protectoras, si es probable que haya salpicaduras. Las actividades de limpieza deben ser supervisadas e inspeccionadas periódicamente para asegurar que se sigan los procedimientos correctos.
- Las superficies de los compartimentos de atención de pacientes que se tocan con frecuencia (incluyendo camillas, barandas, paneles de control de los equipos médicos, pisos, paredes, techos y superficies de trabajo adyacentes, picaportes, radios, teclados y teléfonos celulares) que se contaminan directamente con las secreciones respiratorias y otros fluidos corporales durante del paciente, o indirectamente al ser tocadas con los guantes, deben limpiarse primero con agua y detergente, y luego con un desinfectante hospitalario .
- Asegúrese de que la superficie se mantenga húmeda con el desinfectante durante todo el tiempo recomendado por el fabricante.
- Las superficies no porosas de los compartimentos de atención de pacientes que no se tocan con frecuencia pueden lavarse con agua y detergente.
- Utilice técnicas húmedas para quitar el polvo, aplique con un paño soluciones de limpieza y/o desinfectantes).
- Limpie cualquier derrame pequeño de fluido corporal (por ej., vómito de un paciente enfermo) primero con agua y detergente, y luego con un desinfectante.
- Los derrames grandes de fluidos corporales (por ej., vómito) deben limpiarse removiendo primero la materia orgánica visible con un material absorbente (por ej., toallas de papel desechables que luego deben ser desechadas en bolsa roja).
- Coloque los aparatos y equipos reutilizables para la atención de pacientes que hayan sido contaminados en bolsas para residuos patológicos claramente marcadas para su limpieza y desinfección, o esterilización según corresponda.
- Limpie y desinfecte o esterilice los aparatos y equipos reutilizables de acuerdo con las recomendaciones del fabricante.
- Después de limpiar, quítese los guantes y deséchelos tal como se indicó en una bolsa roja.
- Lávese inmediatamente las manos con agua y jabón, o con un gel para manos a base de alcohol. Evite tocarse la cara con los guantes puestos o antes de lavarse las manos.



Dra. Angélica Rodríguez  
Dir. Gen. Epidemiología y  
Patologías Regionales  
Minis. de Salud Pública

Ituzaingó 22 de Octubre de 2021

A la Jefe de Epidemiología de la Provincia

Dra. Angeline Bobadilla

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D:

Me dirijo a Ud. a fin de informar que la empresa responsable del retiro de los residuos patológicos del Hospital Ricardo Billinghurst de la ciudad de Ituzaingó-Corrientes es "EMPAR Servicios ambientales, BIOPAZ S.A". Dicha información ha sido requerida para la conformación del corredor seguro del Puesto Fronterizo Ituzaingó-Ayolas.

Sin otro particular, la saludo atentamente.



*Handwritten signature of Dra. Angeline Bobadilla*

*Handwritten signature of Dr. Carlos G. Burgos*  
Dr. CARLOS G. BURGOS  
Director de Hospital  
Ituzaingó - Corrientes  
M.P. 5878

**Enfermeros** ✨

Nombre y Apellido	DNI	Profesión	N° de Matrícula
Jorge Nicolás Ayala	24944393	Enfermero	1658
Ana Cristina Lezcano	20940885	Enfermero	4405
Maximiliano David Martínez	35436026	Enfermero	2257
Ángel Gabriel Espíndola	40261205	Enfermero	3178
Aurelia Mabel Mareco Guerrero	93116441	Enfermero	1733
Adolfo Ernesto Bogarín	36783252	Enfermero	2212
Susana Graciela Sosa	16534604	Enfermero	1411
Silvana Noemí Nuñez	35435036	Enfermero	3131
María Julia Leguizamón	36057167	Enfermero	1516
Claudia Alejandra Ocampo	18105454	Enfermero	3099
Rosa Itatí Zalazar	26525453	Enfermero	2863
Jonathan Ezequiel Cabrera	35253877	Enfermero	3132
Gonzalo Javier Figueredo	37328038	Enfermero	2453
Daiana Loreley Rojas	39850271	Enfermero	2693
Nirma Lidia Itatí	31117203	Enfermero	1665
Juan Manuel Benitez	24985036	Enfermero	2546

*[Handwritten signature]*  
 Dr. Angelina Melillo  
 Subdirectora de Asistencia  
 Hospital Dr. Ricardo Billinghurst

*[Handwritten signature]*  
 Dr. CARLOS G. BURGOS  
 Director de Hospital  
 Ituzáingó - Corrientes  
 M.P. 5875

\* control de certificación de PCR y  
 vacunas -

**Médicos**

Nombre y Apellido	DNI	Profesión	N° de Matrícula
Carlos Gustavo Burgos	31848142	Médico	5878
Félix Piris	17257814	Médico	4056
María Florencia Visentini	30904156	Médico	5894
Miriam Carolina Antonione	20778624	Médico	4091
María Luisa Ojeda	21779993	Médico	4077
Javier Tamburini	18349483	Médico	2664
Orlando Daniel Berwanger	31110635	Médico	7453
Martín Nicolás Abecasis	32723751	Médico	6379
Humberto Felipe Buendía Yauyo	18777354	Médico	2898
Ricardo Gómez	20084780	Médico	2756



*[Signature]*  
Dr. CARLOS G. BURGOS  
Director de Hospital  
Ituzaingó - Corrientes  
M.P. 5878

Centro Unificado de Frontera Santo Tomé – São Borja, 21 de octubre de 2021

Señor Gobernador  
De la Provincia de Corrientes  
Dr. Gustavo Valdés  
**PRESENTE**

**Ref:** Informe.

**Citar:** VS/GG/N°038\_21-10-2021

De nuestra consideración:

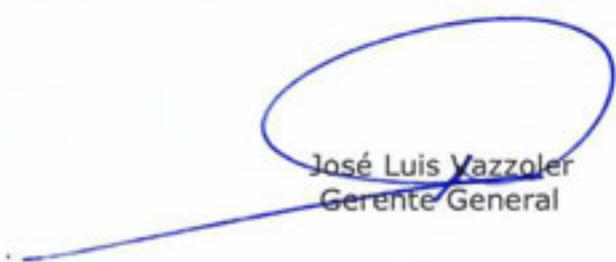
En nuestra condición de Concesionaria de la Comunicación Vial Internacional entre las ciudades de Santo Tomé (Provincia de Corrientes) y São Borja (Estado de Rio Grande do Sul – RFB), nos dirigimos al Señor Gobernador, a fin de ratificarle lo anticipado, en el sentido de que:

- a) MERCOVIA S.A., cuenta con la infraestructura e instalaciones adecuadas para la realización de testeos de antígenos.
- b) En el mismo ámbito se pueden realizar los controles de los certificados de vacunación.
- c) Todo ello, en un espacio físico cercano y previo a las instalaciones de la Dirección Nacional de Migraciones.
- d) Este Concesionario, cuenta además con un plantel de Enfermería Profesional, cuyo listado se adjunta, y con Asesoría Médica, que, de acuerdo a lo convenido, se pone a disposición para realizar los testeos y verificación del cumplimiento del cuadro completo de vacunación contra el COVID-19.
- e) Se cuenta con elementos de protección personal para los profesionales de la salud y para el caso de hallarse un resultado positivo.
- f) MERCOVIA S.A., tiene certificado sus procesos de calidad y ambiente con IRAM ARGENTINA, según las normas 9001-2015 y 14001-2015. Se adjunta Doc:I-810.13 Gestión de Residuos Clínicos.

g) Tiene equipamiento para tratamiento de residuos patológicos marca BIO-5000, convirtiendo los mismos en residuos domiciliarios.

Atento a lo expuesto, le reiteramos Señor Gobernador, la disposición para colaborar en el cumplimiento de los protocolos que se establezcan.

Atentamente,



José Luis Yazzoler  
Gerente General



Santo Tomé, Ctes. 21 de octubre 2021

A

LA JEFA DE EPIDEMIOLOGIA DE LA PCIA DE CTES.

DRA. ANGELINA BOBADILLA

S/D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a quien corresponda para informarle que la empresa responsable para el retiro y tratamiento de los residuos patológicos del hospital a mi cargo es EMPAR servicios ambientales, la misma también, será la encargada de la disposición final de los residuos patológicos del Centro de Frontera.

Sin otro particular la saludo muy atte.



  
Fernando Alfredo Alegre  
DIRECTOR  
Hospital San Juan Bautista  
Santo Tomé - Corrientes

*****AGENTES SANITARIOS CON MATRICULAS*****			
D.N.I.	NOMBRE Y APELLIDO	MATTICULA	
27.888.250	IFRAN SULMA NOEMI	M.P. 087	
28.177.541	PEREYRA ALEJANDRA CAROLINA	M.P. 121	
22.585.319	BAEZ GLADIS ESTER	M.P. 114	



**CORRIENTES**

Ministerio de Salud Pública

## **CORREDOR SEGURO PROVINCIA DE CORREINTES**

### **Documentación complementaria**

1. Nota de autoridad Sanitaria de Paso fronterizo referida a espacio físico y autorización de utilización para el control sanitario.
  - Paso de los Libres- Uruguayana
  - Santo Tome – Sao Borja
  - Ituzaingo- Ayolas
  - Alvear- Itaqui (En Alvear se dispondrá de una casilla sanitaria para el control en el predio de la zona portuaria consensuada con el Jefe de Prefectura de Alvear, entre el ingreso de las personas desde el rio al edificio donde harán los trámites migratorios y de aduana según corresponda.)
  
2. Cantidad de agentes sanitarios apostados para lectura de datos de *test de PCR ingreso y certificados de vacunación*
  - **Santo Tomé:** 4 por turno
  - **Ituzaingó:** 4 agentes por turno
  - **Alvear:** 3 por turno
  - **Paso de los Libres:** 5 por turnos
  
- **Turnos de 6 horas.**
3. Empresa responsable de tratamiento y gestión de residuos: **EMPAR SERVICIOS AMBIENTALES "BIOPAZ"** se adjunta resolución N<sup>o</sup> 2677/21 adjudicada por decreto N<sup>o</sup> 2014 de 26 de octubre del 2020, y nota firmada por la directora de Saneamiento ambiental del Ministerio de Salud, MV **María Zulma Irigoyen**. Santo Tomé se trabaja en conjunto con autoridades de **METROVIA**, espacio concesionado que tiene un equipo de salud contratado para este fin toda la pandemia más el recurso del hospital San Juan Bautista.
  
5. Modo de traslado sanitario al lugar de aislamiento para los casos positivos y su protocolo de desinfección:
  - El traslado en la ambulancia preparada para la misma, en caso de contar con transporte propio se asegurará un cordón sanitario —seguridad para el traslado al sitio de aislamiento.
  - Protocolo de desinfección ambulancia/transporte: regida por las Recomendaciones para la limpieza de ambulancias en el marco de la contingencia por COVID 19 de ministerio de salud ARGENTINA.
  
6. **Lugares de aislamiento para los casos positivos** habilitados para ello por la provincia.:  
Paso de los Libres: hoteles Neo y del Arte o domicilio particular con aislamiento individual

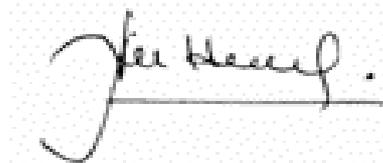
Santo Tome: domicilio particular con aislamiento individual/ hotel a cargo del viajero  
Alvear: a cargo del viajero hotel ANLY BARRIO MITRE NORTE. Domicilio con aislamiento individual  
Ituzaingó: centro de aislamiento — hotel Géminis —domicilio con aislamiento individual  
Corrientes Capital: hotel la Rozada a cargo del viajero/ domicilio con aislamiento individual

**Internación: Hospital de campaña “ESCUELA HOGAR”**

7. Copia de la constancia de resultado de laboratorio de antígeno TR., el formato es igual al enviado de PCR. Modificándose la técnica de procesamiento de la muestra y el reactivo utilizado. En el membrete se digitaliza la técnica utilizada, con código QR para validación de identidad.

8. CUPOS :

- PASO DE LOS LIBRES-URUGUAYANA: 897
- SANTO TOME- SAO BORJA: 789
- ITUZAINGO-AYOLAS: 698
- ALVEAR-ITAQUI: 300



Dra. Angelina E Bobadilla

Directora General de Epidemiología y del comité de crisis de COVID-19



**CORRIENTES**

Ministerio de Salud Pública



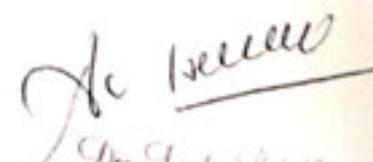
## CORRIENTES

Ministerio de Salud Pública

### CORREDOR SEGURO PROVINCIA DE CORRIENTES

#### Documentación complementaria

1. Nota de autoridad Sanitaria de Paso fronterizo referida a espacio físico y autorización de utilización para el control sanitario.
  - Paso de los Libres- Uruguayana
  - Santo Tome – Sao Borja
  - Ituzaingo- Ayolas
  - Alvear- Itaqui (En Alvear se dispondrá de una casilla sanitaria para el control en el predio de la zona portuaria consensuada con el Jefe de Prefectura de Alvear, entre el ingreso de las personas desde el río al edificio donde harán los trámites migratorios y de aduana según corresponda.)
  
2. Cantidad de agentes sanitarios apostados para lectura de datos de *test de PCR ingreso y certificados de vacunación*
  - Santo Tomé: 4 por turno
  - Ituzaingó: 4 agentes por turno
  - Alvear: 3 por turno
  - Paso de los Libres: 5 por turnos
  
- Turnos de 6 horas.
  
3. Empresa responsable de tratamiento y gestión de residuos: **EMPAR SERVICIOS AMBIENTALES "BIOPAZ"** se adjunta resolución N° 2677/21 adjudicada por decreto N° 2014 de 26 de octubre del 2020, y nota firmada por la directora de Saneamiento ambiental del Ministerio de Salud, MV **Maria Zulma Irigoyen**. Santo Tomé se trabaja en conjunto con autoridades de **METROVIA**, espacio concesionado que tiene un equipo de salud contratado para este fin toda la pandemia más el recurso del hospital San Juan Bautista.
  
5. Modo de traslado sanitario al lugar de aislamiento para los casos positivos y su protocolo de desinfección
  - El traslado en la ambulancia preparada para la misma, en caso de contar con transporte propio se asegurará un cordón sanitario —seguridad para el traslado al sitio de aislamiento.
  - Protocolo de desinfección ambulancia/transporte: regida por las Recomendaciones para la limpieza de ambulancias en el marco de la contingencia por COVID 19 de ministerio de salud ARGENTINA.
  
6. **Lugares de aislamiento para los casos positivos** habilitados para ello por la provincia :  
Paso de los Libres: hoteles Neo y del Arte o domicilio particular con aislamiento individual

  
Dra. Angélica Borzobello  
Dr. Grad. Microbiología y  
Patología Bacteriológica  
Ministerio de Salud Pública

Santo Tome: domicilio particular con aislamiento individual/ hotel a cargo del viajero  
Alvear: a cargo del viajero hotel ANLY BARRIO MITRE NORTE. Domicilio con aislamiento individual  
Ituzaingó: centro de aislamiento — hotel Géminis —domicilio con aislamiento individual  
Corrientes Capital: hotel la Rozada a cargo del viajero/ domicilio con aislamiento individual

**Internación: Hospital de campaña "ESCUELA HOGAR"**

7. Copia de la constancia de resultado de laboratorio de antígeno TR., el formato es igual al enviado de PCR. Modificándose la técnica de procesamiento de la muestra y el reactivo utilizado. En el membrete se digitaliza la técnica utilizada, con código QR para validación de identidad.



Dra. Angelina E Bobadilla

Directora General de Epidemiología y del comité de crisis de COVID-19

*Dra. Angelina Bobadilla*  
Dir. Gen. Epidemiología y  
Patologías Respiratorias  
Minis. de Salud Pública

Paso de los Libres, 22 de Octubre de 2021

SR. MINISTRO DE SALUD PUBLICA  
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES  
DR. RICARDO CARDOZO  
SU DESPACHO \_\_\_\_\_/

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos dar respuesta al requerimiento efectuado en el día de la fecha, por parte de la Dra. Angelina Elizabeth Bobadilla, respecto al otorgamiento de un espacio físico para que personal de su cartera pueda dar cumplimiento a las tareas requeridas, para el ingreso y egreso de personas en el paso fronterizo que une a nuestra Ciudad con la Ciudad de Uruguayana, Estado de Rio Grande del Sur, República Federativa del Brasil, a través del Puente Getulio Vargas.

A tal fin en función de lo requerido y con la previa autorización del Director Nacional de Fronteras, dependiente del Ministerio del Interior, Dr. Adrian López, se pone a disposición de vuestro Ministerio, un módulo de sanitario que mide 6 metros de largo por 3 metros de ancho con las siguientes instalaciones: un aire acondicionado, un frigobar, una camilla, un escritorio con cuatro sillas y una vitrina para medicamentos, el que se halla ubicado en la playa de estacionamiento, cabecera de acceso al mencionado Puente Internacional.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi más distinguida consideración.-

Esc. Celerino Alberto YARDÍN  
Coordinador

Coordinación Centro de Emergencia Paso de los Libres  
Distrito de Paso de los Libres  
Ministerio del Interior

Centro Unificado de Frontera Santo Tomé - São Borja, 21 de octubre de 2021

Señor Gobernador  
De la Provincia de Corrientes  
Dr. Gustavo Valdés  
**PRESENTE**

**Ref:** Informe.

**Citar:** VS/GG/N°038\_21-10-2021

De nuestra consideración:

En nuestra condición de Concesionaria de la Comunicación Vial Internacional entre las ciudades de Santo Tomé (Provincia de Corrientes) y São Borja (Estado de Rio Grande do Sul - RFB), nos dirigimos al Señor Gobernador, a fin de ratificarle lo anticipado, en el sentido de que:

- a) MERCOVIA S.A., cuenta con la infraestructura e instalaciones adecuadas para la realización de testeos de antígenos.
- b) En el mismo ámbito se pueden realizar los controles de los certificados de vacunación.
- c) Todo ello, en un espacio físico cercano y previo a las instalaciones de la Dirección Nacional de Migraciones.
- d) Este Concesionario, cuenta además con un plantel de Enfermería Profesional, cuyo listado se adjunta, y con Asesoría Médica, que, de acuerdo a lo convenido, se pone a disposición para realizar los testeos y verificación del cumplimiento del cuadro completo de vacunación contra el COVID-19.
- e) Se cuenta con elementos de protección personal para los profesionales de la salud y para el caso de hallarse un resultado positivo.
- f) MERCOVIA S.A., tiene certificado sus procesos de calidad y ambiente con IRAM ARGENTINA, según las normas 9001-2015 y 14001-2015. Se adjunta Doc:I-810.13 Gestión de Residuos Clínicos.

Centro Unificado de Frontera Santo Tomé - São Borja, 21 de octubre de 2021

Señor Gobernador  
De la Provincia de Corrientes  
Dr. Gustavo Valdés  
**PRESENTE**

**Ref:** Informe.

**Citar:** VS/GG/N°038\_21-10-2021

De nuestra consideración:

En nuestra condición de Concesionaria de la Comunicación Vial Internacional entre las ciudades de Santo Tomé (Provincia de Corrientes) y São Borja (Estado de Rio Grande do Sul - RFB), nos dirigimos al Señor Gobernador, a fin de ratificarle lo anticipado, en el sentido de que:

- a) MERCOVIA S.A., cuenta con la infraestructura e instalaciones adecuadas para la realización de testeos de antígenos.
- b) En el mismo ámbito se pueden realizar los controles de los certificados de vacunación.
- c) Todo ello, en un espacio físico cercano y previo a las instalaciones de la Dirección Nacional de Migraciones.
- d) Este Concesionario, cuenta además con un plantel de Enfermería Profesional, cuyo listado se adjunta, y con Asesoría Médica, que, de acuerdo a lo convenido, se pone a disposición para realizar los testeos y verificación del cumplimiento del cuadro completo de vacunación contra el COVID-19.
- e) Se cuenta con elementos de protección personal para los profesionales de la salud y para el caso de hallarse un resultado positivo.
- f) MERCOVIA S.A., tiene certificado sus procesos de calidad y ambiente con IRAM ARGENTINA, según las normas 9001-2015 y 14001-2015. Se adjunta Doc:I-810.13 Gestión de Residuos Clínicos.



RN 14000 3185 RN 14000 3185

Rv 121 - km 1,5  
Calle de Comercio N° 15  
Tel: (+54-3156) 490100  
(023400AM) Santo Tomé  
Corrientes - Argentina

**MERCOVIA SA**  
Provincia Centro Unificado de Frontera del Mercosur  
Estado Centro Unificado de Frontera do Mercosul

e-mail: [mercovia@mercoviasa.com.br](mailto:mercovia@mercoviasa.com.br)  
web site: [www.mercoviasa.com.br](http://www.mercoviasa.com.br)

BR 205 km 551  
Caixa Postal N° 131  
Fone: (+55-55) 4312707  
(CEP 97670-000) São Borja  
RS - Brasil





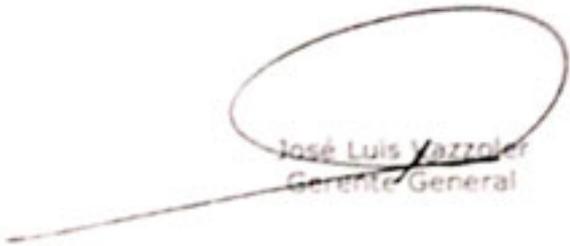
MERCOVIA S.A.

*Nuestra Visión: Ser el paradigma  
de los pasos fronterizos de  
Latinoamérica*

g) Tiene equipamiento para tratamiento de residuos patológicos marca BIO-5000, convirtiendo los mismos en residuos domiciliarios.

Atento a lo expuesto, le reiteramos Señor Gobernador, la disposición para colaborar en el cumplimiento de los protocolos que se establezcan.

Atentamente,



José Luis Yazzoler  
Gerente General



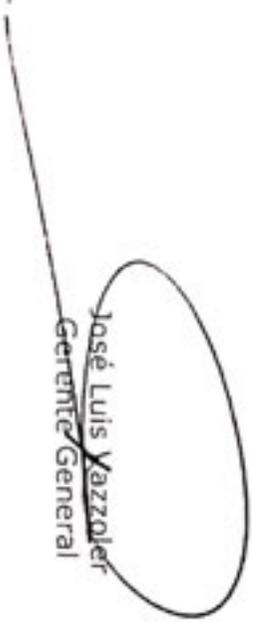
**MERCOVIA S.A.**

*Nuestra Visión: Ser el paradigma  
de los pasos fronterizos de  
Latinoamérica*

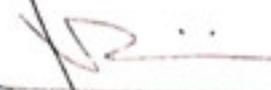
g) Tiene equipamiento para tratamiento de residuos patológicos marca BIO-5000, convirtiendo los mismos en residuos domiciliarios.

Atento a lo expuesto, le reiteramos Señor Gobernador, la disposición para colaborar en el cumplimiento de los protocolos que se establezcan.

Atentamente,

  
José Luis Yazzalet  
Gerente General



APROBACIONES			
Preparó: Lorena García	Revisó: Rubén Luis Bresciani	Aprobó: José Luis Vazzoler	
Firma: 	Firma: 	Firma: 	
REVISIONES			
0	Enero 2016	Emisión inicial	García

## 1. OBJETIVO

La presente describe los cuidados a tener en cuenta con los residuos generados como consecuencia de la actividad de la enfermería y otras medidas relacionadas con el cuidado de la salud.

## 2. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

P-810.00 "Planificación y Control Operacional"

Ley 24051 de Residuos Peligrosos

## 3. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES

Residuo clínico: son una mezcla de los producidos por las diversas actividades de la enfermería, materiales de cura, fármacos caducados, material clínico sencillo, etc.

## 4. DESTINATARIOS DEL PROCEDIMIENTO

El presente documento está destinado a todo el personal de la empresa que tiene o puede tener contacto con residuos de material clínico, en especial enfermeros, controladores, supervisores de turno o de atención al público en épocas con algún tipo de epidemia.

## 5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

### 5.1 Tipos de residuos

Los residuos clínicos son una mezcla de los productos de las diversas actividades, que normalmente suelen ser:

- Profesionales o clínicas.
- De hotelería clínica, camas, comedores, etc. No hay este tipo de actividad en el emprendimiento.

### 5.2 Residuos profesionales o clínicos

Comprende las siguientes categorías, conforme Anexo I de Ley 24.051, Y1 e Y48:

- Los restos de materiales de curaciones: gasas, algodones, cintas adhesivas, guantes quirúrgicos, etc. Estos pueden generarse en la enfermería o en la ambulancia.
- Guantes quirúrgicos descartados utilizados en un accidente vial, o de otro tipo.

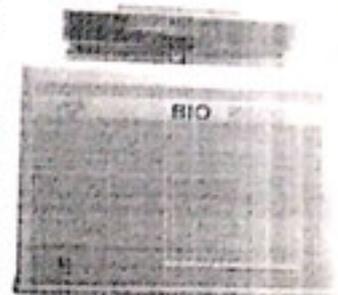


- Mascarillas descartadas utilizadas por personal de atención al público en períodos de epidemias de gripe H1N1.
- Agujas y jeringas utilizadas.
- Remedios caducos en blíster, frascos, etc. y las cajas contenedoras respectivas.

### 5.3 Disposición de los residuos

Se realiza a través de los siguientes aparatos para el tratamiento de los mismos y su conversión a residuos no peligrosos:

- Convertidor de residuos patológicos Intermedic Sudamericana modelo BIO 5000. El equipo funciona colocando dentro de su batea cerrada una bolsa especial, previamente rociada con una solución germicida que contiene amonios cuaternarios. Dentro de dicha bolsa se colocan los residuos que son irradiados con UV durante distintos períodos, finalmente se cierra y se activa un dispositivo que eleva la temperatura a 220 grados centígrados durante 1 hora.



La Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de Buenos Aires ha realizado ensayos demostrando la eficiencia del equipo BIO 5000, para inactivar formas vegetativas y formas esporuladas de microorganismos. De acuerdo a lo establecido por la EPA (1) la meta fue obtener, y se logró, una disminución de por lo menos 6 órdenes logarítmicos para el número de microorganismo en forma vegetativa y de 4 órdenes logarítmicos para el número de microorganismo (*Bacillus stearothermophilus*) en forma esporulada.

- El equipo BIO 2000, desintegrador universal de agujas convierte, mediante una exposición a 1680°C, la parte activa de la aguja en un polvillo inocuo libre de agentes patógenos.



## 6. RESPONSABILIDADES

Se establece la siguiente matriz de responsabilidades, para el cumplimiento de la presente:

S: supervisa

E: ejecuta

M: medición y control

Responsabilidad \ Actividad	Enfermeros, controladores, supervisores turno	Jefe control interno	Tratamiento y disposición final	Calidad & Ambiente
Selección de residuos, envasado y embolsado	E	S		S
Tratamiento			E	S
Almacenamiento y registro			E	M y S



MERCOVIA S.A.  
CENTRO UNIFICADO DE FRONTERA SANTO TOMÉ - SÃO BORJA

PERSONAL AUXILIAR DE ENFERMERÍA

NOMBRE COMPLETO	DNI	N° MATRICULA
MARTIN AGUILAR	21.976.895	2528
TOLEDO, AMALIA	25.184.082	773
MENDEZ, JUAN	38.833.259	2922
GARRO, VANESA	31.701.428	1207
TAYLOR, JAVIER	29.508.445	2927
FERNANDEZ, ALEXIS	37.155.522	2000
ESPÍNDOLA, HERNAN	37.328.820	2460
ROMERO, ROBERTO	25.392.952	2868
SOLAN, JORGE	27.345.679	547
ARANDA RICARDO	18.475.036	2526
<b>ASESOR MEDICO</b>		
ANDRICH BIANCO, GUSTAVO RAÚL	26.120.841	4604



HOSPITAL UNIVERSITARIO  
SAN JUAN BAUTISTA



Santo Tomé, Ctes. 21 de octubre 2021

A

LA JEFA DE EPIDEMIOLOGIA DE LA PCIA DE CTES.

DRA. ANGELINA BOBADILLA

S/D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a quien corresponda para informarle que la empresa responsable para el retiro y tratamiento de los residuos patológicos del hospital a mi cargo es EMPAR servicios ambientales, la misma también, será la encargada de la disposición final de los residuos patológicos del Centro de Frontera.

Sin otro particular la saludo muy atte.



  
Fernando Alfredo Alegre  
DIRECTOR  
Hospital San Juan Bautista  
Santo Tomé - Corrientes

\*\*\*\*\*AGENTES SANITARIOS CON MATRICULAS\*\*\*\*\*

D.N.I.	NOMBRE Y APELLIDO	MATTICULA		
27.888.250	IFRAN SULMA NOEMI	M.P. 087		
28.177.541	PEREYRA ALEJANDRA CAROLINA	M.P. 121		
22.585.319	BAEZ GLADIS ESTER	M.P. 114		

\*\*\*\*\*AGENTES SANITARIOS CON MATRICULAS\*\*\*\*\*

D.N.I.	NOMBRE Y APELLIDO	MATTICULA	
27.888.250	IFRAN SULMA NOEMI	M.P. 087	
28.177.541	PEREYRA ALEJANDRA CAROLINA	M.P. 121	
22.585.319	BAEZ GLADIS ESTER	M.P. 114	

*****AGENTES SANITARIOS CON MATRICULAS****			
D.N.I.	NOMBRE Y APELLIDO	MATTICULA	
27.888.250	IFRAN SULMA NOEMI	M.P. 087	
28.177.541	PEREYRA ALEJANDRA CAROLINA	M.P. 121	
22.585.319	BAEZ GLADIS ESTER	M.P. 114	

*Seo lo tomé -*

*Gracey*  
 Gracey  
 Calle 14 de Agosto 1410  
 P.O. Box 1410  
 San Juan, P.R. 00911  
 Teléfono: (787) 734-1410

Ituzaingó (Ctes) 22 de octubre 2021 -

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES**

**DRA. ANGELINA BOBADILLA**

**DIR. GRAL. EPIDEMIOLOGIA Y PATOLOGIAS REGIONALES**

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De mi consideración

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación a la nota cursada el día de la fecha a los efectos de comunicarle que se encuentran autorizados a utilizar las instalaciones del Paso Internacional "YACYRETA" para la aplicación del protocolo sanitario en el marco del corredor seguro

Para tal fin, se encontrará disponible el recinto utilizado por la referente local de Sanidad de Frontera y Terminales de Transporte.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente. -



RAMON ARIEL PEREYRA  
COMANDANTE PRINCIPAL  
JEFE ESCUADRÓN 47 ITUZAINGO

**ESCUADRON 47 "ITUZAINGO"-GENDARMERIA NACIONAL**  
Calle "7" y "B" B Grt San Martín  
**(0302) ITUZAINGO - Corrientes Tel: 03786-421-633**



Gobierno Provincial

MINISTERIO DE  
SALUD PÚBLICA



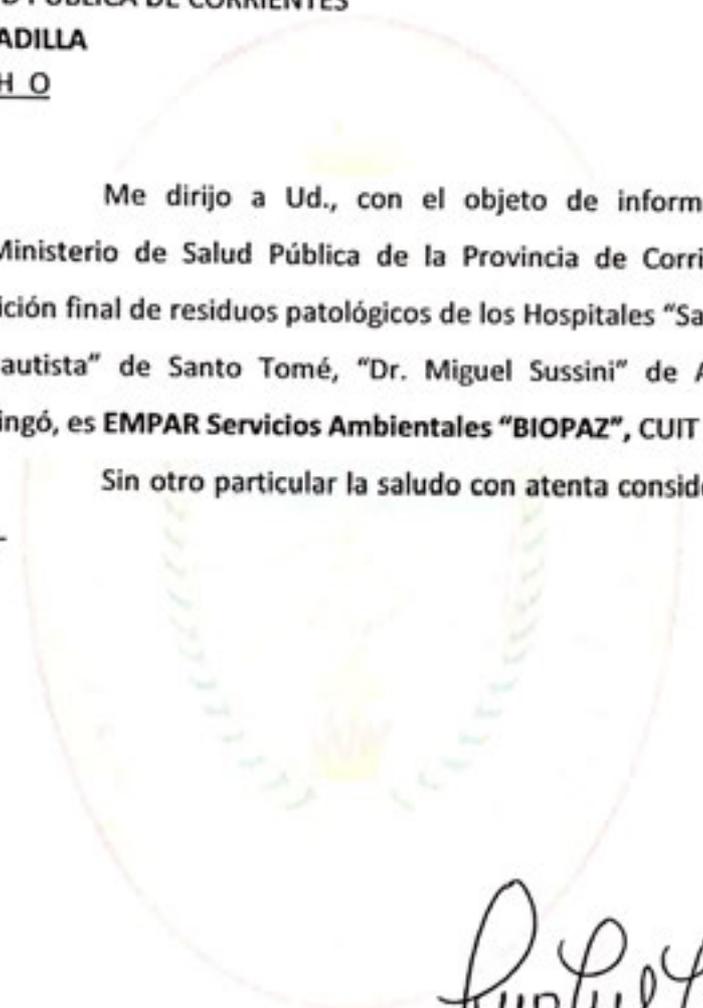
Dirección de Saneamiento  
Ambiental

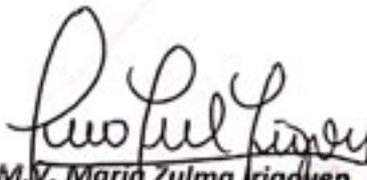
Corrientes, 22 de Octubre de 2021

A LA SEÑORA  
JEFA DE EPIDEMIOLOGIA DEL  
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DE CORRIENTES  
Dra. ANGELINA BOBADILLA  
S U D E S P A C H O

Me dirijo a Ud., con el objeto de informarle que la empresa contratada por el Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Corrientes, para el retiro, tratamiento y disposición final de residuos patológicos de los Hospitales "San José" de Paso de los Libres, "San Juan Bautista" de Santo Tomé, "Dr. Miguel Sussini" de Alvear y "Dr. Ricardo Billinghursts" de Ituzaingó, es EMPAR Servicios Ambientales "BIOPAZ", CUIT N° 3071603250-3.-

Sin otro particular la saludo con atenta consideración, reiterándome a sus gratas órdenes.-



  
M.V. María Zulma Irigoyen  
Directora de Saneamiento Ambiental  
Ministerio de Salud Pública  
Corrientes

NOTA N° 054/21  
Img.

Dirección de Saneamiento Ambiental - Ministerio de Salud Pública. Cnel. Fernández Blanco S/N° -  
Planta Alta - B° Ferre. CP 3400 Corrientes. TEL 0379 - 4421087  
e-mail: sanamb.msp.ctes@gmail.com



**VISTO:**

El Expediente N° 310-14008-2020 del registro de este Ministerio; y

**CONSIDERANDO:**

Que, por las citadas actuaciones se tramitó la contratación directa con la firma "BIOPAZ S.R.L.", para el servicio de recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos patológicos para los hospitales del interior de la Provincia dependientes de este organismo.

Que, la misma fue adjudicada por Decreto N° 2014 de fecha 26 de octubre de 2020.

Que, la Dirección General de Administración solicita se autorice la prórroga de dicho servicio de los renglones 1, 2 y 3, por el término de seis (6) meses, de acuerdo a lo establecido en el punto 4 -Vigencia del Servicio- inciso b) del Pliego de Condiciones Particulares para dicho servicio, de acuerdo a lo establecido en el decreto antes mencionado y conforme al pliego de condiciones particulares y de especificaciones técnicas aprobadas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 6.233;

**EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA**

**RESUELVE:**

ART.1°.- PRORROGASE por el término de seis (6) meses, la contratación con la Empresa "BIOPAZ S.R.L.", para los servicios de recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos patológicos, correspondiente a los renglones 1, 2 y 3, destinado a los hospitales del interior de la Provincia dependientes de este organismo, de acuerdo a lo establecido en el Punto 4° inciso b) del Pliego de Condiciones Particulares y Cláusulas Generales, la que fuera adjudicada por el Decreto N° 2014/2020.

ART.2°: COMUNIQUESE, publíquese, pase a la Dirección General de Administración para su conocimiento, cumplido, archívese.

Dr. RICARDO CARDOZO  
MINISTRO  
Ministerio de Salud Pública  
Corrientes

ES COPIA

Esc. DIEGO DEL PIANO  
Director  
SECRETARÍA GENERAL  
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
Corrientes

Ituzaingó 22 de Octubre de 2021

A la Jefe de Epidemiología de la Provincia

Dra. Angeline Bobadilla

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D:

Me dirijo a Ud. a fin de informar que la empresa responsable del retiro de los residuos patológicos del Hospital Ricardo Billinghurst de la ciudad de Ituzaingó-Corrientes es "EMPAR Servicios ambientales, BIOPAZ S.A". Dicha información ha sido requerida para la conformación del corredor seguro del Puesto Fronterizo Ituzaingó-Ayolas.

Sin otro particular, la saludo atentamente.



*Handwritten signature of Dra. Angeline Bobadilla*  
Dra. Angeline Bobadilla  
Jefe de Epidemiología  
Ministerio de Salud Pública  
Corrientes

*Handwritten signature of Dr. Carlos G. Burgos*  
Dr. CARLOS G. BURGOS  
Director de Hospital  
Ituzaingó - Corrientes  
M.P. 5878

**Enfermeros** ✨

Nombre y Apellido	DNI	Profesión	N° de Matrícula
Jorge Nicolás Ayala	24944393	Enfermero	1658
Ana Cristina Lezcano	20940885	Enfermero	4405
Maximiliano David Martínez	35436026	Enfermero	2257
Ángel Gabriel Espíndola	40261205	Enfermero	3178
Aurelia Mabel Mareco Guerrero	93116441	Enfermero	1733
Adolfo Ernesto Bogarín	36783252	Enfermero	2212
Susana Graciela Sosa	16534604	Enfermero	1411
Silvana Noemí Nuñez	35435036	Enfermero	3131
María Julia Leguizamón	36057167	Enfermero	1516
Claudia Alejandra Ocampo	18105454	Enfermero	3099
Rosa Itatí Zalazar	26525453	Enfermero	2863
Jonathan Ezequiel Cabrera	35253877	Enfermero	3132
Gonzalo Javier Figueredo	37328038	Enfermero	2453
Daiana Loreley Rojas	39850271	Enfermero	2693
Nirma Lidia Itatí	31117203	Enfermero	1665
Juan Manuel Benitez	24985036	Enfermero	2546

*[Handwritten signature]*  
 Dr. Ángel Espíndola  
 Director de Hospital  
 Ituzáingó - Corrientes  
 M.P. 5875

*[Handwritten signature]*  
 Dr. CARLOS G. BURGOS  
 Director de Hospital  
 Ituzáingó - Corrientes  
 M.P. 5875

\* control de certificación de PCR y  
 Vacunas -

**Médicos**

Nombre y Apellido	DNI	Profesión	N° de Matrícula
Carlos Gustavo Burgos	31848142	Médico	5878
Félix Piris	17257814	Médico	4056
María Florencia Visentini	30904156	Médico	5894
Miriam Carolina Antonione	20778624	Médico	4091
María Luisa Ojeda	21779993	Médico	4077
Javier Tamburini	18349483	Médico	2664
Orlando Daniel Berwanger	31110635	Médico	7453
Martín Nicolás Abecasis	32723751	Médico	6379
Humberto Felipe Buendía Yauyo	18777354	Médico	2898
Ricardo Gómez	20084780	Médico	2756



*[Handwritten signature]*  
Dr. CARLOS G. BURGOS  
Director de Hospital  
Ituzaingó - Corrientes  
M.P. 5878

# CORONAVIRUS (COVID-19) - SARS-CoV-2 - Ag

MUESTRA

TEST RAPIDO - ANTIGENO

RESULTADO

POSITIVO

Método: INMUNOCROMATOGRAFIA

Marca de Reactivo: ABBOTT (Sensibilidad: 93,3 % - Especificidad: 99,4 %)

Los Resultados obtenidos por este test no deben ser interpretados aisladamente como diagnóstico, sino analizados dentro del contexto clínico y epidemiológico.

Página 1/1



3UN2

*J. J. J. J.*  
Dr. J. J. J. J.  
Paseo de la...  
...

## Recomendaciones para la limpieza de ambulancias en el marco de la contingencia por COVID 19

**Objetivo:** Disminuir la carga viral de los elementos de la ambulancia durante el transporte.

### Material necesario:

- Equipo de EPP (Equipo de Protección Personal).
- Paños descartables de único uso.
- Atomizadores con limpiador /desinfectante de superficie de uso exclusivo.
- Productos para la limpieza y desinfección de elementos electrónicos (según sugiere el fabricante).

### Procedimiento de protección para el operador:

- Realizar lavado de manos con agua y jabón o higiene con solución alcohólica.
- Colocarse el camisolín, mangas largas con puño, barbijo tipo quirúrgico, antiparras y guantes de látex descartables no estériles.

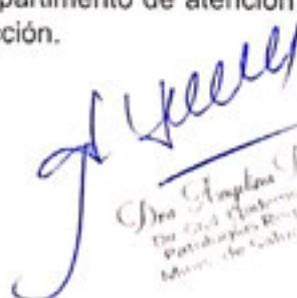
### Recomendaciones generales:

- Se sugiere realizar la limpieza de rutina con agua y jabón o detergente para eliminar la suciedad y materia orgánica, seguida del uso adecuado de desinfectantes.
- Es posible que sea necesario tapar algunos equipos reutilizables con cubiertas plásticas desechables para protegerlos de la contaminación si no pueden ser descontaminados con desinfectantes sin correr el riesgo de dañarlos (según las recomendaciones del fabricante).
- Las cubiertas deben cambiarse según corresponda (por ej., al finalizar cada turno, después de cada uso) o cuando estén visiblemente contaminadas.
- Deseche las cubiertas en una bolsa o contenedor de residuos antiderrames

### Recomendaciones específicas para la limpieza de la ambulancia:

Deben emplearse métodos de limpieza de rutina en todo el vehículo con especial atención a ciertas áreas que se especifican a continuación:

- Limpie y desinfecte las áreas del vehículo que no sean para la atención de pacientes de acuerdo con las recomendaciones del fabricante del vehículo.
- Las áreas del vehículo que no sean para la atención de pacientes, como el compartimento del conductor, pueden contaminarse indirectamente, por ejemplo al tocar el volante con un guante contaminado.
- El personal deber estar particularmente alerta para evitar contaminar superficies ambientales que no estén directamente relacionadas con la atención de pacientes (por ej., volantes, interruptores de luces).
- Si las superficies del compartimento del conductor se contaminan, deben ser limpiadas y desinfectadas.
- Use guantes desechables no esterilizados que estén recomendados por el fabricante del detergente/desinfectante al limpiar el compartimento de atención de pacientes o al manipular soluciones de limpieza y desinfección.



Dra. Angélica Pacheco  
Dra. en Salud Pública y  
Patologías Regionales  
Min. de Salud Pública

- Deseche los guantes si se dañan o ensucian y al completar la limpieza en una bolsa resistente antiderrames (por ej., una bolsa roja) bien atada y que no se abra nuevamente.
- Nunca lave o reutilice los guantes. Evite las actividades en las que se puedan generar partículas contagiosas. Puede necesitar protección para los ojos, como una máscara o gafas protectoras, si es probable que haya salpicaduras. Las actividades de limpieza deben ser supervisadas e inspeccionadas periódicamente para asegurar que se sigan los procedimientos correctos.
- Las superficies de los compartimentos de atención de pacientes que se tocan con frecuencia (incluyendo camillas, barandas, paneles de control de los equipos médicos, pisos, paredes, techos y superficies de trabajo adyacentes, picaportes, radios, teclados y teléfonos celulares) que se contaminan directamente con las secreciones respiratorias y otros fluidos corporales durante del paciente, o indirectamente al ser tocadas con los guantes, deben limpiarse primero con agua y detergente, y luego con un desinfectante hospitalario .
- Asegúrese de que la superficie se mantenga húmeda con el desinfectante durante todo el tiempo recomendado por el fabricante.
- Las superficies no porosas de los compartimentos de atención de pacientes que no se tocan con frecuencia pueden lavarse con agua y detergente.
- Utilice técnicas húmedas para quitar el polvo, aplique con un paño soluciones de limpieza y/o desinfectantes).
- Limpie cualquier derrame pequeño de fluido corporal (por ej., vómito de un paciente enfermo) primero con agua y detergente, y luego con un desinfectante.
- Los derrames grandes de fluidos corporales (por ej., vómito) deben limpiarse removiendo primero la materia orgánica visible con un material absorbente (por ej., toallas de papel desechables que luego deben ser desechadas en bolsa roja).
- Coloque los aparatos y equipos reutilizables para la atención de pacientes que hayan sido contaminados en bolsas para residuos patológicos claramente marcadas para su limpieza y desinfección, o esterilización según corresponda.
- Limpie y desinfecte o esterilice los aparatos y equipos reutilizables de acuerdo con las recomendaciones del fabricante.
- Después de limpiar, quítese los guantes y deséchelos tal como se indicó en una bolsa roja.
- Lávese inmediatamente las manos con agua y jabón, o con un gel para manos a base de alcohol. Evite tocarse la cara con los guantes puestos o antes de lavarse las manos.



Dra. Angélica Rodríguez  
Dir. Gen. Epidemiología y  
Patologías Regionales  
Minis. de Salud Pública



Ituzaingó (Ctes), 22 de octubre 2021.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

DRA. ANGELINA BOBADILLA

DIR. GRAL. EPIDEMIOLOGIA Y PATOLOGÍAS REGIONALES

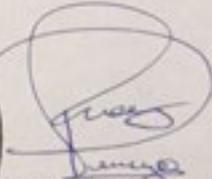
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación a la nota cursada el día de la fecha, a los efectos de comunicarle que se encuentran autorizados a utilizar las instalaciones del Paso Internacional "YACYRETA", para la aplicación del protocolo sanitario en el marco del corredor seguro.

Para tal fin, se encontrará disponible el recinto utilizado por la referente local de Sanidad de Frontera y Terminales de Transporte.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente. -

  
  
RAMON ARIEL PEREYRA  
COMANDANTE PRINCIPAL  
JEFE ESCUADRÓN 47 "ITUZAINGÓ"



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Provincia de Corrientes- Corredor Seguro

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 49 pagina/s.